



Honorable Concejo Deliberante

Lobos

Lobos, 12 de Febrero de 1988.-

Señor  
Intendente Municipal  
Dn. Humberto H. Maglione.  
PRESENTE.-

Rererencia : 8/88.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud.  
-con el fin de hacer de su conocimiento que este Honorable Concejo Deliberante sancionó en su sesión extraordinaria de la fecha, la: - - - - -

- . O R D E N A N Z A Nro 1077.-

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar  
- - - - - la única oferta obrante en el "Concurso de Precios" para la construcción de la Carpeta Asfáltica "Camino Salvador Marfa"(Decreto N° 38/88 -EXPEDIENTE N° 4067/34.281/87)// presentada por la firma "NOVOBRA"S.A. en la variante que asciende a la suma de Australes Sesenta y un mil quinientos treinta y nueve con cincuenta centavos(₡ 61.539,50) dada la conveniencia de la misma.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo  
- - - - - anterior será imputado a la Cuenta: - - - - -  
Finalidad I - 2.5.2.10."ACCESO A SALVADOR MARIA".

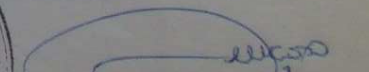
Artículo 3º.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS /  
OCHENTA Y OCHO.FIRMADO ING.GABRIEL A.TRONCOSO-PRESIDENTE-JUAN  
JOSE SCASSO- SECRETARIO.- - - - -

Sin otro particular, saludamos a Ud. atte.-

  
Juan José Scasso  
SECRETARIO H. C. D.



  
Ing. Gabriel A. Troncoso  
Presidente